

**AÑO**

2021

**EXPEDIENTE**

Nº 2555/21

**ANTE:**

SR. SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

**OBJETO:**

Solicita se gestione la adquisición de equipamiento informático.

**AGREGADOS:**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SALTA**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Salta, 29 de noviembre 2021

Sr. Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta  
CPN Diego Sibello

Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien diligenciar las gestiones necesarias para la adquisición, con cargo a fondos de funcionamiento de la Secretaría del Consejo Superior, del equipamiento informático cuyas especificaciones se adjuntan a la presente, consistente en:

- 4 Discos de estado sólido interno para PC
- 2 Discos de estado sólido interno para Notebooks
- 2 CPU con monitor y estabilizador de tensión
- 1 Escáner plano

Dicha adquisición permitiría actualizar el conjunto de computadoras con que cuenta la Secretaría del Consejo Superior para sus actividades de rutina (incluyendo la renovación de dos de ellas, que datan de hace más de diez años), como también sustituir uno de los escáneres que, a la fecha, ha dejado de funcionar y que resulta imprescindible para el trabajo habitual en estas oficinas.

El relevamiento de las necesidades de actualización fue efectuado por el Lic. Javier Duran, a cargo de la Supervisión de Red.

Sin otro particular, y agradeciéndole desde ya su atención, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.

Dr. Jorge Fernando Yazlle  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Salta 20/11/21 Firmado Podolero  
de 9:00 Fojas 6



ASESORIA JURÍDICA

**Dictamen N°:20.573-**

Fecha: 13 DE DICIEMBRE AÑO 2021-

Expediente:N°2555 /2021 Fs.27-

Asunto: SOLICITA SE GESTIONE LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMatico

SECRETARIO DE

ASUNTOS JURIDICOS

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría Jurídica a fs.27, a los fines de que se expida sobre proyecto de Resolución de llamado de Contratación Tramite por Monto Reducido adquisición de equipamiento informático para la Secretaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta a lo establecido en el Artículo 11, artículo 7 de la Ley de Procedimientos Administrativos ; Art 25 inciso d) del, Decreto N°1023/01, Decreto N°1030/16, Resolución C.S.N°161/20 de la Universidad Nacional de Salta, siendo el monto del preventivo de \$422.166,78 ( pesos con cuatrocientos veintidós mil ciento sesenta y seis con 78 /100)

A fs. 01/03 obra informe del Licenciado Javier Duran respecto de equipamiento informático a requerimiento de Dr. Yazlle Jorge ITEM 1 disco solido cant 4 Precio unitario \$ 6.609 precio total \$26.436, ITEM 2 disco solido interno cant 2 precio unitario \$12.587 precio total \$ 24.174, ITEM 3 CPU cant 2 precio unitario \$ 70.995 precio total \$ 141.990, ITEM 4 pantalla 21,5" cant.2 precio unitario \$ 22.999,00 precio total \$ 45.998 ;ITEM 5 licencia Windows 10 cant 2 precio unitario \$ 14.999,00 precio total \$ 29.998 , ITEM 6 tomas corrientes cant 2 precio unitario \$ 2.400 precio total \$ 4.800, detallándose las especificaciones técnicas en cada renglón , ITEM 7 Escaner plano tipo HP con características excluyentes detalladas en el renglón cant 1 precio 147.770 total estimado de la compra \$422.166,00 ( pesos cuatrocientos veintidós mil ciento sesenta y seis con 00/100). A fs. 06 el Sr. Secretario del Consejo Superior fundamenta que la adquisición de los mismos permitiría actualizar el conjunto de computadoras con que cuentan para sus actividades de rutina , sustituir escáner imprescindible para el trabajo habitual.

A fs.16 obra comprobante de compra N° PrAC 189/2021 en fecha 03/12/2021 en concepto de reserva compra de equipamiento informático para la Secretaria del



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
T.E. 0387-4258688

Universidad  
Rectorado  
Tel. 0387-4258428 -  
Correo electrónico: R  
Av. Bolivia 5150 | 4400SA

Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta autorizado a fs. 9 Provisión  
Subsecretaría Administrativa Contable y Financiera por un importe de \$422.166,78 (cuatrocientos veintidós mil ciento sesenta y seis con 78 /100)  
A fs. 18/19 obra proyecto de resolución de llamado el que resuelve autorizar y convocar mediante el procedimiento de Contratación Tramite por Monto Reducido adquisición de equipos informáticos para la Secretaría del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, sin observaciones.

A fs. 20/22 obra proyecto Anexo I pliego de bases y condiciones particulares Anexo I en el que constan ITEM 1 disco solido cant 4, ITEM 2 disco solido interno cant 2, ITEM 3 CPU cant 2, ITEM 4 pantalla 21,5" cant.2; ITEM 5 licencia Windows 10 cant 2, ITEM 6 tomas corrientes cant 2, detallándose las especificaciones técnicas en cada renglón, ITEM 7 Escaner plano tipo HP con características excluyentes detalladas en el renglón cant 1, sin observaciones.

En virtud de lo expresado, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal que formular al procedimiento y al proyecto de Acto Administrativo de llamado a Contratación Tramite por Monto Reducido adquisición de equipamiento informático para la Secretaría del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, conforme normativa del Decreto N°1023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N°1030/16 Reglamento de Contrataciones con el Estado Nacional, Resolución CS N°161/20 de la Universidad Nacional de Salta y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones.  
Así me expreso con carácter no vinculante \_\_\_\_\_  
Sirva la presente de atenta nota de remisión Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS DR. ALFREDO PUIG \_\_\_\_\_

Teresa Inés del Valle Arias  
Abogada  
Universidad Nacional de Salta

UNSA  
REGISTRO DE ENTRADAS  
FECHA  
13 DIC 2021  
HORA: 11:40 FS. 28  
Recibido: \_\_\_\_\_

SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
13 DIC 2021  
Ha 13<sup>30</sup> FS. 28

Salta, 13/12/2021. - comparto el dictamen que antecede. - Atentamente

Página 2

Raquel Mercedes DE LA CUESTA  
Subsecretaría  
Legal y Técnica  
UNSA

"Las Malvinas son argentinas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS  
Calle Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -  
Tel. 4258689

Salta, 04 de marzo de 2022.-


Expte. N° 2.555/2021

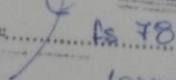
-----Se elevan las presentes actuaciones a **Secretaría Administrativa** para su conocimiento y sugiriendo su posterior pase a **Secretaría del Consejo Superior** para la colaboración en la emisión de un informe de pre- adjudicación relacionado al Expediente de referencia, adquisición de equipos informáticos.

-----Se deja expresamente aclarado que presentaron ofertas 2 (dos) firmas del medio, se adjunta el siguiente detalle para consideración de la evaluación de las propuestas y posterior adjudicación:

FIRMA	DOCUMENTACION SOLICITADA	DEUDA ANTE AFIP
ECIN SOLUCIONES SRL	SI	SI
SRUR ALBERTO	SI	NO

-----Atentamente.

  
Lic. GONZALO G. BARRIO  
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS  
D.G.A. - U.N.Sa.

Universidad Nac. de Salta  
Secretaría Administrativa  
Mesa de Entradas  
Entrada N°:  
04 MAR. 2022  
Firma:  Ps. 78  
10:00hs.



Salta, 25 de Marzo de 2022

Ref: Expte. 2555-2021  
CS-Adquisición equipos  
Informáticos

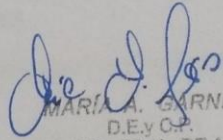
----- Visto Proyecto de Resolución de fs. precedente para la firma de esta Dirección General, y previo a ello, se observa lo siguiente:

- A fs. 78 se elevan las actuaciones a Secretaría Administrativa sin haber seguido la vía jerárquica establecida por Res. CS. 50/10, siendo además, que quién suscribe, la Directora General a/c, cumpla mis funciones en forma "presencial plena", se solicita informe.
- No se observa la intervención del Consejo Superior para la colaboración en preadjudicación solicitada a fs. 78 y 79 ni toma de conocimiento del informe del Lic. Javier Durán.

----- Con lo informado, se remite a intervención de la **Dirección de Contrataciones y Compras**.

Atentamente

7

  
MARÍA A. GARNICA  
D.E.y C.P.  
a/c DIR. GRAL. DE ADM.  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Srta. Directora General de Administración a/c

Salta, 28 de marzo de 2022

Ref: Expte. N° 2555/2021)-(Compra de Equipos Informáticos)

----- Visto las presentes actuaciones y Providencia N° 700/2021 de la Dirección Gral. de Administración y en virtud de lo actuado se deja expresa constancia, que esta Dirección procedió en esta etapa de acuerdo a las siguientes pautas de la Resolución CS. N° 161/2020:

PAUTA 6 "APERTURA": Operado el vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, se debe proceder a labrar el acta de apertura de forma inmediata, cual debe contener los siguientes datos:

- a) Fecha, hora, N° de Acta y N° de Procedimiento.
- b) Numero de orden asignado a cada oferta.
- c) Nombre de los oferentes.
- d) Montos de las ofertas.
- e) Montos y formas de las garantías acompañadas (si corresponde)
- f) Las observaciones que se formulen.
- g) Firma del responsable de la UOC

PAUTA 7 "ADJUDICACION": Una vez vencido el plazo para la presentación de las propuestas, y confeccionada el acta, **sin más trámite**, se procederá a proyectar el acto administrativo de aprobación del procedimiento y adjudicación y elevarlo a la firma de la autoridad o funcionario competente junto con un informe en el que figure la opinión de la unidad operativa de contrataciones y la unidad requirente del bien o servicio.

Dicho esto se informa que durante décadas el proceder de esta Dirección siempre fue una vez realizado el acto de apertura enviar a la unidad requirente y/o comisión evaluadora para su análisis, dando cumplimiento a la normativa vigente, directamente por mesa Gral. de

Ref: Expte. N° 2555/2021)-(Compra de Equipos Informáticos)

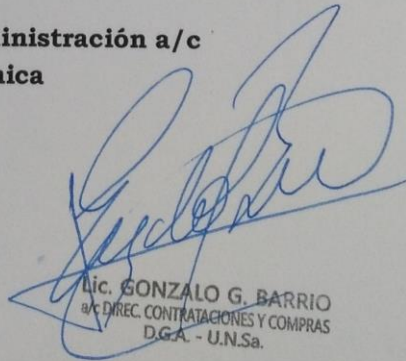
Entradas sin ninguna otra intervención previa. Ahora bien, esta UOC comparte que toda actuación debe primar en pasar por la Dirección General de Administración a/c, dejando aclarado que cuando la autoridad de gestión solicite informe del estado de las actuaciones, las mismas serán remitidas a su despacho.

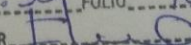
----- En relación al 2do. punto de la mencionada providencia, a fs. 79 el Consejo Superior recibe el expediente de referencia como Unidad requirente de acuerdo a la normativa ya expresada, por lo que se puede observar que el Consejo Superior solicita la intervención del Lic. Duran en el análisis de las ofertas, que si bien este último las deriva a la Dirección de Contrataciones y Compras, es que normalmente de acuerdo a lo expuesto es esta UOC la que envía dicha petición al área que corresponda. Se desconoce porque no se notificó a la Unidad Requirente de tal informe una vez concluido el mismo.

Tenga el presente el carácter de atento informe.

c/c a Secretaría Administrativa.

**Sra.**  
**Directora General de Administración a/c**  
**TUAP María Angélica Garnica**  
**SU DESPACHO**

  
Lic. GONZALO G. BARRIO  
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS  
D.G.A. - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN	
28 MAR 2022	
HORA 10:50	FOLIO 98
RECIBIDO POR 	





"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

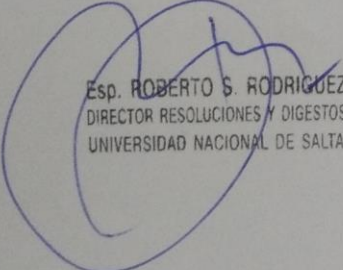
Correo Electrónico: [consejo.superior@unsa.edu.ar](mailto:consejo.superior@unsa.edu.ar)

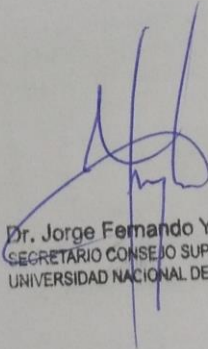
Salta, 28 de marzo de 2022

**EXPTE. N° 2555/2021.- Adquisición  
de Equipamiento Informático**

Tomado conocimiento de la observación formulada a fs. 96 (2do. Item) por parte de la Directora General de Administración a/c, se deja constancia que se comparte con el informe técnico de fs. 80/86 elaborado y suscrito por el Lic. Francisco Javier DURÁN, a/c Supervisor de Red, quién colabora con esta Secretaría en todo lo relacionado a su informatización.

Atentamente.-

  
Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ  
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. Jorge Fernando Yazlle  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Salta, 29 de marzo de 2022

Resolución nro. 05 - DGA - 2022

Expte. nro. 2.555/2021

**VISTO** el resultado de la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido nro. 06/2022 autorizado mediante Resolución nro. 06-DCyC-2022 de fs. 31 y 35; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** éste expediente trata de la adquisición de Equipos Informáticos para la Secretaría del Consejo Superior.-

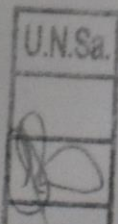
**QUE** se invitó a participar de la presente contratación a nueve (09) firmas del medio y se publicó en la página web de la Universidad Nacional de Salta para conocimiento y una mayor participación de oferentes.-

**QUE** se ha efectuado la apertura de las ofertas remitidas hasta el día y hora fijado, habiéndose presentado dos (2) firmas del medio.-

**QUE** a fs. 80 a 86 obra Informe Técnico de Preadjudicación del Lic. Javier Durán donde menciona un orden de mérito de las firmas adjudicadas.-

**QUE** de acuerdo a la documentación presentada por las firmas, como consecuencia de la situación fiscal de las mismas, teniendo en cuenta el orden de adjudicación y providencia s/n del Consejo Superior que corre a fs.99 en la cual comparte opinión del Informe Técnico del Lic. Javier Durán, se sugiere adjudicar a la firma SRUR ALBERTO (MARC CHAGALL) los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por ajustarse a lo solicitado y ser la oferta más conveniente en calidad y precio.-

**QUE** la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS  
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-  
Tel. 4258689

FOLIO  
102

"Las Malvinas son argentinas"

Resolución nro. 05 - DGA - 2022

Expte. nro. 2.555/2021

**QUE** el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado nro. 1.023/2001, Resolución C.S. nro. 161/2020 - Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" - Artículo 1: "Trámite por Monto Reducido" y Punto 7: "Adjudicación" y Decreto nro. 820/2020.-

**POR ELLO** y en uso de las facultades que le confiere la Resolución R. nro. 890/19

**LA DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO  
A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**RESUELVE:**

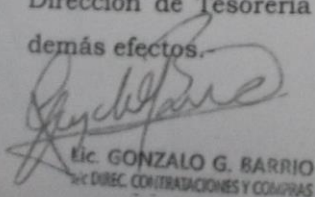
**ARTÍCULO 1°** Adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido nro. 06/2022, a la firma SRUR ALBERTO CUIT 20-14489490-2, con domicilio en Florida nro. 11 de la Ciudad de Salta Capital, por el monto total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 460.960,00), por los motivos expuestos en el exordio.-

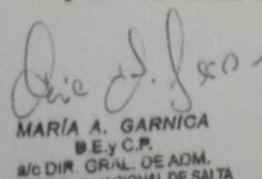
**ARTÍCULO 2°.-** Declarar desierto el ítem 7, por no recibir cotización alguna.

**ARTÍCULO 3°:** Imputar la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 460.960,00) en las siguientes partidas del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- R.0020.011.005.000.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 174.636,09
- R.0012.011.005.000.12.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 5.725,91
- R.0020.010.005.000.12.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 141.018,00
- A.0020.011.005.000.11.01.00.00.05.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 por \$ 38.793,22
- R.0020.011.005.000.16.01.00.00.05.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 por \$ 100.786,78

**ARTÍCULO 4°:** Hágase saber y siga a Dirección de Contabilidad de Presupuesto, Dirección de Tesorería General y Dirección de Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

  
Lic. GONZALO G. BARRIO  
DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS

  
MARÍA A. GARNICA  
D.E.y C.P.  
DIREC. GEN. DE ADM.  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

"Las Malvinas son argentinas"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS  
Bolivia 5150 -4400- SALTA-  
Tel. 4258689

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Saf:	Jurisdicción : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	ORDEN DE COMPRA	
UOC : Dirección de Contrataciones y Compras		Número :03/22	Ejercicio: 2.022.-
Domicilio : Avda. Bolivia 5150		Fecha: 30 de marzo de 2.022.-	
Provincia : Salta		Vigencia Orden de Compra abierta	
E-Mail : unsacontrataciones@gmail.com		Desde :	Hasta :
Teléfono : 0387.4258689		Opción a prórroga :	

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
Tipo : Contratación Directa TMR	Nº 06/22	Ejercicio: 2022.-
Clase : etapa única nacional		
Modalidad : sin modalidad		
Causa de Contratación Directa :		

Expediente Nº: 2.555/21  
Acto de Adjudicación: Resolución DGA Nº 05-2022

<b>DATOS DEL ADJUDICATARIO</b>		
Señores : SRUR ALBERTO		
Domicilio: Florida Nº 11		
CUIT: 20-14489490-2	Provincia : SALTA	Código Postal : 4400
Teléfono: (0387) 422-5843	Fax :	Mail : marcchagall@marcchagall.com.ar

Observaciones :

DETALLES DE LA ORDEN DE COMPRA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	P.UNIT	P.TOTAL
1	Ver ANEXO I				
<b>TOTAL CON IVA INCLUIDO</b>					<b>\$ 460.960,00</b>

Son PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00 /100 (\$ 460.960,00). Condiciones de Pago: 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DE PRESENTACION DE LA FACTURA CONFORMADA

ENTREGA UNICA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Ju	Sj.	Ent.	Pr	Sp	Py	Act.	O b	Act.Progr	Ej.	IMPUTACION	Importe
									2022	R.0020.011.005.000.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	\$ 174.636,09
										R.0012.011.005.000.12.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	\$ 5.725,91
										R.0020.010.005.000.12.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	\$ 141.018,00
										A.0020.011.005.000.11.01.00.00.05.00.2.0.0.0000.1.21.3.4	\$ 38.793,22
										R.0020.011.005.000.16.01.00.00.05.00.2.0.0.0000.1.21.3.4	\$ 100.786,78

Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	Observaciones	Cantidad	Unidad de medida
07 (siete) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra	Consejo Superior - UNSa		La descripta en cuadro que antecede	
			Importe total	\$ 460.960,00

LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBE SER REMITIDA A ESTA DIRECCION DENTRO DE LOS 5(CINCO) DIAS DE RECEPCIONADA, DEBIDAMENTE SELLADA POR DIRECCION DE RENTAS DE SALTA.

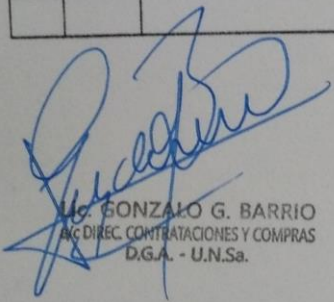
"Las Malvinas son argentinas"

DIRECCION NACIONAL DE SALTA  
CONTRATACIONES Y COMPRAS  
Calle 5150 - 4400 - SALTA -  
Tel. 4258689

ANEXO I

item	Cant.	Marca/ Modelo	Unitario	total
1	4	Discos sólido interno SSD100 de 512 marca Lexard	\$12.900,00	\$ 51.600,00
2	2	Disco Solido Ssd 2Tb Kingston A400	\$43.990,00	\$ 87.980,00
3	2	Disco Solido Ssd 240Gb Hikvision C100 16452 Gabinete Kit Mid Tower Brb SBP100 550 W 2 23330 Motherboard 1200 10°Gen - Gigabyte GA-H410M-H 25160 Procesador Intel Core i5 10400 4.3 Ghz Comet Lake 1200 27160 Memoria Ram DDR4 - 8Gb 2666 Mhz Value Kingston	\$98.900	\$197.800,00
4	2	Monitor Led 22" Samsung Full Hd 75hz Ips T350FHL	\$34.000	\$ 68.000,00
5	2	Windows 10 Hogar 64 Bits - Coem	\$23.900	\$ 47.800,00
6	2	Estabilizador Lyonn 1200 W	3.890,00	\$ 7.780,00
		Total		\$460.960,00

237.380  
75.780

  
Lic. GONZALO G. BARRIO  
Mg. DIR. CONTRATACIONES Y COMPRAS  
D.G.A. - U.N.Sa.

MARC CHAGALL

SRUR ALBERTO  
 C.U.I.T.: 20144894902  
 Ing. Brutos: 20-14489490-2  
 FLORIDA N°11 - SALTA - CP4400  
 TEL: (0387) 4225843  
 Inicio de Actividades: 01/09/91  
 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

**PAGADO**  
 TESORERIA GRAL. UNSa

ORIGINAL

TIQUE FACTURA "B" N° 0005-00003961  
 Fecha: 31/03/22 Hora: 13:12:22

Cliente: UNIVERSIDAD NAC. SALTA (41/0L1)  
 C.U.I.T.: 30586762571  
 IVA EXENTO  
 Domicilio: AV. BOLIVIA 5150

CANTIDAD/PRECIO UNIT	(% IVA)	IMPORTE
DESCRIPCION	[B.I.]	
1.000/460960.0000	(21.00)	460960.00
EXPEDIENTE N2555/2021		
Percep		0.00

**TOTAL \$ 460960.00**

Recibi(mos):  
 Efectivo \$ 460960.00  
**CAMBIO \$ 0.00**

C/F HHW4840447  
 2x2

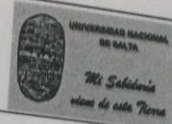
V: 02.01

REGISTRADO  
 DIRECCION DE CONTABILIDAD  
 OPAC N° 792/2022  
 FECHA 01/07/2022

*Recibe conforme*

Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ  
 DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Universidad Nacional de Salta**  
Comprobante de Devengado de Compras



**Fecha** 01/04/2022

**Contenedor N° EXP:**2555/2021

**Fecha Vencimiento** 01/04/2022

**Liquidado el** 01/04/2022

N° OPAC:792/2022

**ORIGENES DEL GASTO**

Administración Central N° PrAC: 189/2021

Administración Central N° CpAC: 211/2022

**DESTINO DE FONDOS**

**Beneficiario** MARC CHAGALL

**Teléfono**

**Provincia** Salta

**Fax**

**Dirección** La Florida 11

**País** Argentina

**Identificación** CUIT 20-14489490-2

**Localidad** SALTA

**CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO**

**En concepto de** Cont. Directa Trámite por Monto Reducido N° 06/2022 - Adq. equipamiento informático para la SCS. Res N° 05-DGA-2022

**Importe** \$ 460.960,00

**Son pesos** cuatrocientos sesenta mil novecientos sesenta con 00/100

**COMPROBANTES**

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACT	0005-00003961	Provisión total s/OC N° 03/22	31/03/2022	20-14489490-2	MARC CHAGALL	\$ 460.960,00
						<b>\$ 460.960,00</b>

**IMPUTACIÓN**

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Cont. Directa Trámite por Monto Reducido N° 06/2022 - Adq. equipamiento informático para la SCS. Res N° 05-DGA-2022			
01/04/2022	R.0012.011.005.000.12.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	2.9.6.0000 - Repuestos y accesorios	\$ 5.725,91
01/04/2022	R.0020.010.005.000.12.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	2.9.6.0000 - Repuestos y accesorios	\$ 17.438,00
01/04/2022	A.0020.011.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	2.9.6.0000 - Repuestos y accesorios	\$ 38.793,22
01/04/2022	R.0020.011.005.000.16.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	2.9.6.0000 - Repuestos y accesorios	\$ 275.422,87
01/04/2022	R.0020.010.005.000.12.01.00.00.05.00.4.8.1.0000.1.22.3.4	4.8.1.0000 - Programas de computación	\$ 47.800,00
01/04/2022	R.0020.010.005.000.12.01.00.00.05.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	4.3.6.0000 - Equipo para computación	\$ 75.780,00
			<b>\$ 460.960,00</b>

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL  
JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.

Firma del responsable

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

N° 0001 - 00020577



# RECIBO

FECHA

11/09/2020

4400 Salta  
4225843 - 4314649

CUIT: 20-14489490-2 DGR Insc.: 20-14489490-2  
Act. Varias: 33287 Inicio Act. 01/09/91

EXENTO

Universidad Nacional de Salta  
Avda Bolívar 5150

Localidad: Salta

Inscripto  Resp. No Inscripto  No Responsable   
 Exento  Cons. Final  R.M.

CUIT N°  
30-58676257-1

Recibí la suma de Pesos: Cuatrocientos sesenta mil

novecientos sesenta

en concepto de: FACT N° 3961

Generales	\$ 3139,17
I.V.A	\$ 40.000,72
IB	\$ 20.571,77
S.U.S.	\$ 3809,59
Transferencias	\$ 393.438,75

**TOTAL** \$ 460.960<sup>00</sup>

Firma:   
Aclaración:

Del N°0001-00020251 al N°0001-00021250  
IMPRESO: Septiembre 2020

De Marcos A. Rodríguez  
C.U.I.T.: 20-22553100-6  
Habilitación Municipal N° 64.930

DIRECCION DE PATRIMONIO





Universidad Nacional de Salta  
 TESORERIA GENERAL  
 Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
 Tel. (0387) 4258678 - 4258676  
 unsateso@unsa.edu.ar

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

TESORERIA GENERAL UNSa. - Salta, 19 de abril de 2022.-

Ref.: Expte. N° 2.555/21.-

Se abono la Orden de Pago de Administración Central N° 792/2022 por la suma de \$ 460.960,00 (Pesos cuatrocientos sesenta mil novecientos sesenta con 00/100) a favor de la firma Marc Chagall de Alberto Srur, en concepto de adquisición equipamiento informático para la Secretaría del Consejo Superior.

Con lo informado se remiten las presentes actuaciones a la Dirección de Patrimonio para su intervención. Cumplido pase a la Contabilidad – Registro y Análisis de Gastos a efectos de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente. -

gc/SL

Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ  
 JEFE DE DPTO DE PAGOS  
 A/C TESORERIA GENERAL  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE PATRIMONIO
19 ABR 2022
RECIBIDO POR <i>Pauluy</i> 9:10-